

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>SP026 (bis)</b>	<b>Reserva de Espacio para Carga y Descarga, Obras, Mudanzas, Rodajes u otras Ocupaciones de la Vía Pública Similares</b>  <i>(SEÑALIZACIÓN TEMPORAL)</i>
<b>objeto</b>	Autorizar la reserva de espacio para carga y descarga, obras, mudanzas, rodaje u otras ocupaciones de la vía pública similares.	
<b>normativa aplicable</b>	Ordenanza Reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por la realización de obras y trabajos.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	CONCEJALÍA DE SEGURIDAD	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 MESES	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	DESESTIMACIÓN	
<b>instructor del procedimiento</b>	Responsable designado por el Área Operativa de Servicios Centralizados (Policía Municipal)	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1	Presentar solicitud debidamente cumplimentada en cuya petición debe indicar el lugar, día, hora, duración de la ocupación viaria <u>con una semana de antelación</u> salvo casos de urgencia.
	2	
	3	Emisión de Informe
		Propuesta de resolución y resolución. En caso ser autorizada la reserva de espacio en vía pública el interesado deberá pagar las tasas correspondientes y señalar el espacio solicitado con 48 horas de antelación, comunicando a Policía Local el momento de esta señalización, para vigilancia y control de los vehículos estacionados.

<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
	Solicitud/instancia general de reserva con los requisitos indispensables mencionados anteriormente	1
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. DELEGADO EN CONCEJALÍA DE SEGURIDAD (POLICÍA MUNICIPAL)	

Observaciones: